



DECRETO

11655

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria Accidental con esta misma fecha, cuyo contenido es el siguiente:

El día 25 de Mayo de 2018 entró en vigor, con plenos efectos jurídicos, el Reglamento de la Unión Europea 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos, de directa aplicación en España y que afecta a uno de los derechos fundamentales reconocidos en el texto constitucional.

Por otra parte, la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, adapta el ordenamiento jurídico español al citado Reglamento CE.

Ambos textos normativos imponen obligaciones a las Administraciones Públicas, entre las que se encuentra la aprobación de una Política de Protección de Datos y su publicación en el Portal de Transparencia.

Este Excmo. Ayuntamiento de Jaén suscribió contrato de consultoría y asistencia técnica con la mercantil INNOVASUR S.A para la definición del Sistema de Gestión Smart City para el Ayuntamiento de Jaén. Dicho plan se divide en los siguientes bloques de actuaciones:

- Consultoría de Sistema de Gestión Smart City: no siendo el objeto la implantación de ningún Sistema de Gestión Normalizado ni su certificación, se definirán, implantará y mantendrá un Sistema de Gestión propio e integrado de Smart City que englobará de los distintos (Sub)Sistemas de Gestión que lo conforman:
 - Sistema de Gestión Plataforma Smart City
 - Sistema de Gestión Sistema de Información Geográfica
 - Sistema de Gestión Destino Turístico Inteligente
 - Subsistema de Gestión de Relaciones con el Ciudadano
 - Sistema de Gestión de Participación Ciudadana
 - Sistema de Gestión de relaciones Telemáticas: Internet y mensajería
- **Consultoría de Seguridad:**
 - **Implantación integrada LOPD y ENS**
 - **Servicio de Delegado de Protección de datos**
 - **Auditorías obligatorias**
- Consultoría para la definición de la Plataforma Tecnológica y Dirección Técnica de Implantación.
 - Consultoría integración sistemas existentes
 - Consultoría definición Plataforma Tecnológica
 - Plataforma Smartcity
 - Sistema Información Geográfica
 - Plataforma tecnológica de base
 - Dirección Técnica implantación

En base a las prestaciones objeto del contrato, se ha procedido a la elaboración de un documento sobre la Política de Protección de Datos que se incorpora al expediente, y que se ajusta a las previsiones legales al respecto.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1 s) de la vigente Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local , RESUELVO:

Primero.- Aprobar el documento denominado Política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismo Autónomos.

Segundo.- Disponer la publicación del mismo en el Portal de Transparencia.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a todos los servicios, secciones y negociados del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y a los respectivos Organismos Autónomos.



ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	4
3. DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	4
4. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD	4
5. OBLIGATORIEDAD DE FACILITAR LOS DATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	5
6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	5
7. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	5
8. LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	5
9. CESIONES DE LOS DATOS PERSONALES DEL USUARIO A TERCEROS.	6
10. EJERCICIOS DE DERECHOS	6
11. RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL - TUTELA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO	7
12. MEDIDAS DE SEGURIDAD	7
13. USO DE COOKIES Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE DATOS EN EQUIPOS TERMINALES DE LOS USUARIOS	7
14. INFORMACIÓN DE CONTACTO	7

1. OBJETO

En virtud de lo estipulado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD-GDD) así como en la demás normativas vigentes de referencia en la materia, el Ayuntamiento de Jaén desea poner en conocimiento de los interesados, así como de los usuarios del sitio web <http://www.aytojaen.es>, la Política de Protección de Datos en lo que al tratamiento de los datos se refiere de aquellas personas que suministren sus datos personales. El contenido de esta política de protección de datos es comunicado por el Ayuntamiento de Jaén dentro de sus competencias como responsable del tratamiento. Esta política es complementaria a cuantos textos informativos y cláusulas de consentimiento sean necesarios para la prestación del servicio a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Jaén, así como sus Organismos Autónomos. El interesado, en caso de disconformidad con lo descrito en esta Política de Protección de Datos, no podrá acceder ni utilizar servicio alguno prestado por el Ayuntamiento de Jaén o sus Organismos Autónomos y que requiera el tratamiento de algún dato personal. Asimismo, el usuario queda informado de que esta política será de aplicación subsidiaria de aquellas otras que, sobre la misma materia, se establezcan con carácter especial y/o particular y sean comunicadas al interesado, sin carácter limitativo, quedando la presente política como complementaria de las anteriores en aquello que no se contradiga.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Responsable de tratamiento: Ayuntamiento de Jaén.
Domicilio: Plaza de Sta. María, 1 - 23002.
Localidad: Jaén.
C.I.F.: P2305000H.
Teléfono: 953 219 100.
Correo electrónico: oic@aytojaen.es.

3. DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme al art. 37 del RGPD y al art 34 de la LOPD-GDD, podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico dpd@innovasur.es.

4. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

Para interesados o usuarios menores de 14 años, en los supuestos en los que se requiera el consentimiento del interesado, queda prohibido el uso de los servicios que requieran

que se solicitará dicho consentimiento, informando de la existencia del aviso legal y de la presente Política de Protección de Datos y facilitando el acceso a ambas.

En el caso en que exista una relación contractual o pre-contractual entre el Ayuntamiento de Jaén y el interesado, la base jurídica para el tratamiento de los datos facilitados estará legitimado en dicha relación, de modo que solo se recabarán los datos necesarios para sustentar dichas relaciones comerciales y contractuales.

Para el resto de supuestos, y dependiendo de la tipología de cada finalidad, se atenderá como base jurídica el consentimiento en la recogida de datos (mediante una clara afirmación positiva), una obligación legal, el interés legítimo de los interesados y/o el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. Se toma como base la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Puede consultar la base jurídica para cada una de las actividades de tratamiento que se llevan a cabo en el siguiente enlace al Registro de Actividades de Tratamiento.

9. CESIONES DE LOS DATOS PERSONALES DEL USUARIO A TERCEROS.

Con carácter general, no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. En este sentido se procederá a la cesión de datos al Instituto Nacional de Estadística, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Órganos del Estado, Comunidades Autónomas y demás administraciones u organismos públicos.

En el caso de otro tipo de cesiones para finalidades concretas, se podrá consultar el Registro de Actividades de Tratamiento.

10. EJERCICIOS DE DERECHOS

El interesado/usuario tiene derecho a solicitar al Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda.

Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá cumplimentar el formulario de Derechos al Interesado a disposición de los mismos, dirigido al Ayuntamiento de Jaén y presentarlo en la Sede Electrónica que se indica a continuación:

<https://sede.aytojaen.es/portal/sede>

El Ayuntamiento de Jaén atenderá la solicitud e informará al interesado sobre las medidas adoptadas en el plazo máximo de un mes desde su recepción. Dicho plazo podrá prorrogarse un máximo de dos meses adicionales en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y número de solicitudes. En este último supuesto, el Ayuntamiento de Jaén informará al interesado de dichas prórrogas en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud. El Ayuntamiento de Jaén responderá a las solicitudes por el mismo canal utilizado por el usuario, salvo que éste disponga otra cosa.



11. RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL - TUTELA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO

El interesado queda informado del derecho que le asiste a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA), cuando considere que no ha obtenido satisfacción por parte del Ayuntamiento de Jaén en el ejercicio de sus derechos u otros supuestos que legítimamente se contemplen. El interesado puede ponerse en contacto con el CTPDA a través de www.ctpdandalucia.es, en la dirección calle Conde de Ibarra, 18, 41004, Sevilla o en el teléfono 955 04 14 08.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Ayuntamiento de Jaén tratará los datos del interesado en todo momento de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

El Ayuntamiento de Jaén verificará, evaluará y auditará de forma regular la eficacia de dichas medidas, actualizándolas en caso en que fuera necesario de acuerdo con el resultado de dichas evaluaciones.

Las medidas de seguridad implantadas, conforme a lo estipulado en la disposición adicional primera de la LOPD-GDD, corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Jaén.

13. USO DE COOKIES Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE DATOS EN EQUIPOS TERMINALES DE LOS USUARIOS

El Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos utilizan en sus páginas webs cookies y dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en equipos terminales del usuario cuando el usuario navega por el sitio.

Tales cookies y dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos son usadas por el Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos en las condiciones descritas en su Política de Cookies.

14. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier consulta sobre la presente Política de Protección de Datos, el usuario podrá dirigirse al Ayuntamiento de Jaén por medios electrónicos como mediante correo postal en las direcciones que se muestran a continuación:

Correo electrónico: oic@aytojaen.es.

Correo Postal: Ayuntamiento de Jaén, Plaza de Sta. María, 1, 23002 - Jaén

Jaén, a 24 de Noviembre de 2021.

EL ALCALDE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julio Millán Muñoz', written over a horizontal line.

Fdo: Julio Millán Muñoz.